

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **4132**      *SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 27 de enero de 2011, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-1/11, Entidades Locales (Ayuntamiento de Algeciras), Cádiz, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance en los fondos públicos municipales, derivado de la falta de ingreso de las tasas percibidas por distintas actividades realizadas en la Fundación Municipal de Cultura "José-Luis Cano", del Ayuntamiento de Algeciras, durante los ejercicios 2005 y 2006.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 28 de enero de 2011.- El Secretario, Juan Carlos López López.

ID: A110006141-1